

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

EI C. PRESIDENTE DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

-

Buen día, agradezco la presencia de las diputadas y diputados a la Décimo Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, que se realiza en términos de lo dispuesto por los Acuerdos CCMX/I/JUCOPO/013/2020, CCMX/I/JUCOPO/33/2020, CCMX/I/JUCOPO/009/2021 de la Junta de Coordinación Política para la celebración de reuniones de trabajo virtuales de las Comisiones y Comités del Congreso durante el período de la emergencia sanitaria causada por la epidemia de enfermedad generada por el virus sars-cov2 (COVID-19).

Me permito solicitar a la diputada Isabela Rosales Herrera quien fungirá como secretaria de esta Comisión, dé lectura a la lista de asistencia y nos informe de la verificación de quórum para dar inicio a la sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA. -

Buenos días.

Por instrucciones de la presidencia, se procede a pasar lista de asistencia:

- Diputado Temístocles Villanueva Ramos: presente
- Diputada Sandra Ruiz Hernández: presente
- Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: presente
- Diputado Víctor Hugo Lobo Román: presente
- Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez:

- Diputada Leticia Estrada Hernández: presente
- Diputada Guadalupe Aguilar Solache: presente
- Diputado José Martín Padilla Sánchez: presente
- Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: presente
- La de la voz, Diputada Isabela Rosales Herrera: presente
- Diputado Jorge Gaviño Ambriz:

Diputado presidente, tenemos una asistencia de 7 diputadas y diputados.

Existe el quórum legal requerido para iniciar la sesión.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias diputada.

En la Ciudad de México, siendo las 9:09 horas del día viernes 14 de mayo se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo que se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy.

Le solicito atentamente a la diputada secretaria dar lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

4. Discusión y en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de reelección de dos personas Consejeras Honorarias de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
5. Discusión y en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de reelección de una persona Consejera Honoraria de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
6. Discusión y en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral del Tercer Año Legislativo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.
7. Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen por el que se aprueban las propuestas de iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de los Derechos de las Personas LGBTTTTI de la Ciudad de México y la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley de Reconocimiento y Ejercicio de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero, Travestis e Intersexuales en la Ciudad de México con modificaciones.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

Cumplida su instrucción, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Toda vez que el orden del día fue turnado con oportunidad, le solicito por favor, diputada secretaria, someta a votación el orden del día en un solo acto.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la presidencia, se somete a votación el orden del día.

¿Alguna o algún diputado está en contra del orden del día?

Se aprueba el orden del día, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias diputada, el numeral 3 del Orden del Día, está relacionado con el acta de la sesión anterior. El documento ha sido enviado con oportunidad, por lo cual solicito la dispensa de la lectura del Acta en mención y se someta directamente a votación.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la presidencia, se somete a votación el acta de la Sesión Anterior.

¿Alguna o algún diputado está en contra del Acta de la Sesión Anterior?

Se aprueba el Acta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias Diputada, agotado el numeral 3.

Diputada secretaria, le solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del orden del día.

LA C. SECRETARIA. - El siguiente es el numeral 4 que es la discusión y en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de reelección de dos personas Consejeras Honorarias de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE. - Compañeras y compañeros diputados, el documento en mención fue turnado con oportunidad para su conocimiento y análisis, ¿tienen alguna observación sobre este asunto?

Diputada secretaria, nos ayudaría tomando en orden el nombre de los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra.

LA C. SECRETARIA. - ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

LA C. SECRETARIA. - Adelante, diputado Temístocles Villanueva.

EL C. PRESIDENTE. – Gracias.

Compañeras y compañeros el pasado 17 de marzo tuvimos a bien desarrollar las entrevistas para el desahogo de la solicitud de reelección de dos personas consejeras honorarias de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Esto, a solicitud por oficio de la C. Ileana Hidalgo Rioja y la C. Tania Espinoza Sánchez.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, esta Comisión dictaminadora determinó que ambas solicitudes de reelección son procedentes para ejercer otro período de cinco años con base a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Cabe destacar que ambas solicitudes alcanzaron un consenso entre las y los diputados que emitimos las cédulas de evaluación.

Es cuanto, diputada secretaria.

LA C. SECRETARIA. - ¿Alguna compañera o compañero legislador desea hacer uso de la voz?

Continuaríamos con el orden del día, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias.

No habiendo más oradores en la lista, solicito se someta a votación nominal el dictamen en mención. Le solicito a la diputada secretaria realice el procedimiento.

LA C. SECRETARIA. - Para su aprobación, se consulta en votación nominal a las diputadas y diputados si es de aprobarse el dictamen referente a la solicitud de reelección de dos personas Consejeras Honorarias de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Para lo anterior, sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: en pro.

Diputada Sandra Ruiz Hernández: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez:

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor del dictamen.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor del dictamen.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera, la de la voz: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz:

Aprobado por la mayoría.

Cumplida su instrucción, diputado presidente.

LA C. SECRETARIA. - Y perdón que tomé mi voto antes que la compañera Ana Hernández es que apenas estoy viendo que está en la sesión, entonces tomo su asistencia. Bienvenida diputada y preguntaría si está a favor de la aprobación del dictamen.

LA DIP. ANA HERNÁNDEZ. - Muchas gracias, a favor.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias diputada, agotado el numeral 4. Diputada secretaria, le solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del orden del día.

LA C. SECRETARIA. - El siguientes numeral es el 5 y es la discusión y en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de reelección de una persona Consejera Honoraria de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE. - Compañeras y compañeros diputados, el documento en mención fue turnado con oportunidad para su conocimiento y análisis, ¿tienen alguna observación sobre este tema?

Diputada secretaria, nos ayudaría tomando en orden el nombre de los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra.

LA C. SECRETARIA. - ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

Diputado Temístocles Villanueva Ramos, adelante.

EI C. PRESIDENTE. - Gracias.

Compañeras y compañeros diputados,

Como es de su conocimiento, el pasado 22 de marzo se llevó a cabo la entrevista para el desahogo del trámite de reelección del C. Juan Luis Gómez Jardón, dicha entrevista fue pública y se transmitió en las páginas oficiales de esta Soberanía.

Esta Comisión dictaminadora determinó, con fundamento en el artículo 20, fracción VI, párrafo quinto de la Ley orgánica de la Comisión de Derechos Humanos, la solicitud de reelección como NO PROCEDENTE, debido a que el C. Juan Luis Gómez Jardón, se encuentra inscrito en el registro de las Planillas de Candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2022-2024, según el Acuerdo N°. IEEM/CG/113/2021, por el Partido Encuentro Solidario.

Lo anterior, contraviene el artículo 19, en su fracción IV, de la Ley orgánica de la Comisión de Derechos Humanos, que a la letra dice

Artículo 19. Son requisitos para ser persona consejera de la Comisión:

Fr. IV.- No haber sido precandidata o candidata a cargo alguno de elección popular nacional o estatal en los cinco años anteriores a su designación.

Es cuanto, diputada secretaria.

LA C. SECRETARIA. - Para su aprobación. ¿Si pasaríamos directamente a su aprobación, diputado presidente?

EL C. PRESIDENTE. - No habiendo más oradores en la lista, solicito se someta a votación nominal el dictamen en mención. Le solicito, diputada secretaria, realice el procedimiento.

LA C. SECRETARIA. - Para su aprobación, se consulta en votación nominal a las diputadas y diputados si es de aprobarse el dictamen referente a la solicitud de reelección de una persona Consejera Honoraria

de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Para lo anterior, sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: en pro.

Diputada Sandra Ruiz Hernández: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez:

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor.

La de la voz, Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz:

Aprobado por la mayoría.

Cumplida su instrucción, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias diputada, agotado el numeral 5. Diputada secretaria, le solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del orden del día.

LA C. SECRETARIA. - El siguiente numeral es el número 6 discusión y en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral del Tercer Año Legislativo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE. - Compañeras y compañeros diputados, el documento en mención fue turnado con oportunidad para su conocimiento y análisis, ¿tienen alguna observación sobre este tema?

Diputada secretaria, nos ayudaría tomando en orden el nombre de los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra.

LA C. SECRETARIA. - ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE: No habiendo más oradores en la lista, solicito se someta a votación nominal el informe en mención. Le solicito, secretaria, realice el procedimiento.

LA C. SECRETARIA. - Para su aprobación, se consulta en votación nominal a las diputadas y diputados si es de aprobarse el Segundo Informe Trimestral del Tercer Año Legislativo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México. Para lo anterior sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: En pro.

Diputada Sandra Ruiz Hernández: A favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: A favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez:

Diputada Leticia Estrada Hernández: A favor.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache: A favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: A favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: A favor.

La de la voz, Diputada Isabela Rosales Herrera: A favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz:

Aprobado por la mayoría.

Cumplida su instrucción, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias diputada, agotado el numeral 6. Diputada secretaria, le solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del orden del día.

LA C. SECRETARIA. - El siguiente numeral, es el numeral 7 y es la discusión y en su caso, aprobación del Dictamen por el que se aprueban las propuestas de iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de los Derechos de las Personas LGBTTTI de la Ciudad de México y la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley de Reconocimiento y Ejercicio de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero, Travestis e Intersexuales en la Ciudad de México con modificaciones.

EL C. PRESIDENTE. - Compañeras y compañeros diputados, el documento en mención fue turnado con oportunidad para su conocimiento y análisis, ¿tienen alguna observación sobre este tema?

Diputada secretaria, nos ayudaría tomando en orden el nombre de los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra.

LA C. SECRETARIA. - ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

Adelante, diputado Temístocles Villanueva.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias, diputada secretaria.

En febrero de este año se concretó una iniciativa que tuve a bien presentar, en reconocimiento de un grupo de atención prioritaria al cual pertenezco. Una normativa que buscaba poner sobre la mesa la discusión de la necesidad de ampliar la gama de derechos en atención a una política pública focalizada. Posteriormente la Diputada Alessandra Rojo de la Vega del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México inscribió una iniciativa con la misma temática que se sumó a los trabajos de proyecto de decreto y posterior dictamen.

En ese sentido, en marzo pasado se llevaron a cabo mesas de trabajo con más de 40 organizaciones de la sociedad civil, 4 instituciones y dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, así como personas de la academia, a fin de establecer una vinculación multisectorial que permitiera transitar de perspectivas y la realidad social, a una institucional con el objetivo de revertir características de marginalidad y desigualdad histórica en el acceso a derechos.

Bajo este ejercicio de Parlamento Abierto, agradezco el apoyo de Johnathan Amado Hernández Hernández, del Centro de Investigación en Diversidad e Incidencia, CIDI A. C., cuyos conocimientos y aportes empíricos facilitaron la sistematización de la información y el flujo de contactos con las y los activistas.

Esta Ley cuenta con 43 artículos y 11 transitorios; de la misma forma establece un glosario cuyas terminologías cuentan con un carácter académico y de relevancia jurídica en la Ciudad para revisión en la temática; también, determina las funciones que cada dependencia o institución de la Administración Pública local debe prever para nivelar la atención de las personas LGBTTTI con el resto de la población heterosexual o cisgénero.

De la misma forma, esta normativa representa un camino de avanzada en la Ciudad de México: reconoce el derecho a la autoadscripción de niñas, niños y adolescentes como personas LGBTTTI, un derecho que si bien

muchas personas consideran innecesario, no lo es, es un hecho progresista que se retroalimenta de la realidad actual, lo que también nos recuerda el pendiente de esta Legislatura para con las infancias trans. Asimismo, el proyecto de dictamen busca promover la protección del acervo histórico gráfico del movimiento, desde sus inicios y hasta nuestros días; derechos que parecen haber sido consagrados, en la práctica no lo son, como el acceso a los medicamentos profilácticos y antirretrovirales, y en la misma materia de salud, se alcanzó el piso mínimo para quienes han sido “invisibilizadas” del acrónimo: las personas intersexuales. Lo anterior, con la prohibición de modificaciones quirúrgicas o por medicamentos a fin de que se les asigne un género determinado al nacer, en función de los órganos genitales, y sean ellas y ellos quienes definan las características con las que se sienten mejor identificadas en un futuro.

No omito mencionar, que esta normativa cuenta con un Mecanismo de Seguimiento de la Política Pública, desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, cuyas funciones han sido establecidas conforme a la interseccionalidad y transversalidad institucional que requiere la atención de este grupo de atención prioritaria. Se compone de los 3 poderes de Gobierno, 9 dependencias, 2 órganos autónomos, 4 personas representantes de sociedad civil y 2 personas representantes de la academia, quienes formalizarán la dinámica de trabajo para la apropiada atención de la población LGBTTTI.

En atención a la presente Ley, fueron revisados los acuerdos internacionales, así como los de carácter convencional, y aunque los organismos internacionales han emitido informes o recomendaciones sancionando a los Estados que vulneran derechos humanos de la población LGBTTTI, se debe entender que eso sólo resulta vinculante para los Estados que obtienen una sentencia; por lo que aunado a que no existe un instrumento internacional que contenga expresamente el reconocimiento de los derechos humanos de la población en cuestión eso implica un compromiso mayor para los países, pues tienen que tomar las medidas legislativas que vayan considerando pertinentes para garantizar los derechos fundamentales de la diversidad sexual, con el objetivo de la erradicación de la violencia y las distintas discriminaciones estructurales

que padecen.

Compañeras y compañeros diputados, las transformaciones sociales, cuando van en la vereda democrática, buscan esto mismo: la representación de todas y todos por igual, y la posibilidad de nivelar las características que nos hacen comportarnos en desigualdad. Les invito a votar en favor del presente dictamen y continuar en la vanguardia de derechos a nivel nacional.

Por último, agradezco los aportes de mis compañeras y compañeros diputados, quienes a través de las mesas de trabajo y las reuniones de asesores brindaron cambios a la normativa: Dip. Isabela Rosales Herrera, Dip. Jannete Guerrero Maya, Dip. Sandra Ruiz Hernández, así como los diputados Víctor Hugo Lobo Román y el Dip. Jorge Gaviño Ambriz.

Es cuanto, diputada secretaria.

LA C. SECRETARIA. – Gracias, Diputado Temístocles Villanueva Ramos.

Bienvenido, diputado Víctor Hugo Lobo Román a la sesión, tomaríamos su asistencia a esta sesión de la Comisión de Derechos Humanos.

Y continúo con el orden del día.

EL C. PRESIDENTE. – Diputada secretaria, ¿no hay más oradores?

LA C. SECREATRIA. - ¿Alguna compañera o compañero legislador desea tomar el uso de la palabra?

La diputada Sandra Ruiz, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Ok, adelante diputada Sandra Ruiz. Su micrófono.

LA DIP. SANDRA RUIZ. – Perdón por los inconvenientes, en términos de la Ley General, se incluya lo siguiente en el artículo décimo tercero de

este dictamen, garantizar el pleno respeto, protección y promoción de los derechos humanos de las niñas y los niños adolescentes conforme a lo establecido en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales, solamente eso que se pudiera incluir en este dictamen.

LA C. SECRETARIA. – Gracias.

Diputado Temístocles, ¿quisiera hacer uso de la palabra o algún comentario al respecto?

EL C. PRESIDENTE. - No, solamente le pediría al secretario técnico que pudiera proyectar en pantalla la redacción actual del artículo décimo tercero para que todas las diputadas y diputados tengan claro a qué se refiere la propuesta de modificación de la diputada Sandra Ruiz, si nos puede ayudar secretario técnico, por favor.

EL C. SECRETARIO TÉCNICO. - Un momento, solo si me pudieran permitir proyectar en la pantalla, gracias.

EL C. PRESIDENTE. – Si le podemos conceder, por favor, al secretario técnico Alejandro Caballero el permiso para poder proyectar en pantalla.

EL C. COMUNICACIÓN SOCIAL. - Tiene los permisos para poder proyectar en pantalla.

EL C. PRESIDENTE. – Gracias.

LA C. SECRETARIA. – No sé si alguien de comunicación social nos haya escuchado.

EI C. PRESIDENTE. – Sí, ya alguien nos está ayudando para poder proyectar.

LA C. SECRETARIA. - Gracias.

EI C. PRESIDENTE. – Aquí está ya, proyectado en pantalla. La propuesta es que sea una modificación al artículo décimo tercero, nos dijo ¿diputada Sandra?

Diputada Sandra podría repetir su propuesta, es que tiene el micrófono apagado.

Diputada Sandra Ruiz, tiene su micrófono y cámara apagada podría prender ambos, por favor.

No sé, si la diputada Sandra Ruiz nos está escuchando, pero me aparece su micrófono y cámara desconectados.

No sé si la secretaría técnica tuvo oportunidad de tomar nota de la propuesta de la Diputada Sandra Ruiz.

LA C. SECRECTARIA. - Si me permite un momento, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE. – Gracias.

LA C. SECRETARIA. - Para darle lectura, ¿verdad?

EL C. PRESIDENTE. - Sí, a la propuesta de la diputada Sandra Ruiz.

EL C. SECRETARIO TÉCNICO. - Diputado presidente, en un momento me pasan la redacción, está desarrollándose para leerla, pero no se

alcanzó a escuchar lo último, solamente comentar que sí está el interés superior de la niñez adscrito a este artículo, solamente.

EL C. PRESIDENTE. - Lo que quisiera es que se pudiera conectar la diputada Sandra Ruiz, pero creo que se le cayó la transmisión, para que nos pudiera repetir la propuesta y poderla discutir con ella.

LA C. SECRETARIA. - Si quisiera recordarles que, si nos apegamos a nuestro reglamento, sí tendría que estar ella presente para considerarse y visible su cámara porque si no esta secretaría no podría, si se tuviera que poner a votación, no podría hacerlo sin la diputada Sandra.

LA C. DIP. JANNETE GUERRERO MAYA. - Sino en todo caso que se proponga como reserva en el Pleno y que se vote en el Pleno.

LA C. SECRETARIA. - Claro.

EL C. PRESIDENTE. - Yo creo que podemos tomar en cuenta lo que han planteado la diputada Isabela y lo que ha planteado la diputada Jannete Guerrero para que podamos avanzar en la aprobación y podamos escuchar en el Pleno la propuesta de modificación de la diputada Sandra Ruiz.

LA C. SECRETARIA. - Si todos los compañeros están de acuerdo, ¿alguien que no esté de acuerdo, si lo puede manifestar en este momento? Sino para que yo pudiera seguir con nuestro orden del día.

LOS C. INTEGRANTES. - De acuerdo con la propuesta.

LA C. SECRETARIA. - Perfecto, continuamos entonces.

Para su aprobación, se consulta en votación nominal a las diputadas y diputados si es de aprobarse el Dictamen por el que se aprueban las propuestas de iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de los Derechos de las Personas LGBTTTI de la Ciudad de México y la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley de Reconocimiento y Ejercicio de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero, Travestis e Intersexuales en la Ciudad de México con modificaciones. Para lo anterior sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: en pro del dictamen.

Diputada Sandra Ruiz Hernández:

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor del dictamen.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor del dictamen.

Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez:

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor de este dictamen.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache: a favor del dictamen.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor del dictamen.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor del dictamen.

Diputada Isabela Rosales Herrera, la de la voz: a favor del dictamen.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz:

Aprobado por la mayoría.

Cumplida su instrucción, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE. – Muchas gracias, diputada secretaria. Agotado el numeral 7, diputada secretaria, le solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del orden del día.

LA C. SECRETARIA. – El siguiente es el numeral 8, son los asuntos generales.

Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a las y los diputados si desean enlistar algún asunto general.

El diputado Temístocles Villanueva, adelante.

EL C. PRESIDENTE. – Además de agradecer a todas y todos su presencia a esta sesión, quisiera solicitarles que nos pudieran ayudar firmando los dictámenes que fueron aprobados en la sesión del día de hoy antes de las 12 del día para que puedan ser inscritos en la sesión del Pleno. Es una petición que nos va a ayudar a desahogar temas que tenemos pendientes y el trabajo que estamos realizando en esta comisión. Les rogaría, por favor, su puntualidad firmando los dictámenes desde la plataforma que nos ha asignado el Congreso.

LA C. SECRETARIA. - Gracias, ¿algún otro compañero o compañera desea hacer uso de la voz?

Por mí parte ya no hay más asuntos generales que tratar, diputado presidente.

Sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias, diputada secretaria.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:41 horas del día viernes 14 de mayo del 2021, se levanta la Décimo Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

Gracias a todas y todos por su participación, así como a las áreas correspondientes por el apoyo recibido para la realización de esta sesión.

Hasta luego.